

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE. ALIM. 2021-00091.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 188 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021.

En consideración a la solicitud elevada por del apoderado de la parte demandante (archivo N° 21), por secretaría ofíciase nuevamente a FAMISANAR E.P.S. con el fin de que se sirva informar, en el término de cinco (5) días, el nombre y demás datos del actual empleador del aquí demandado SANDRO BUSTAMANTE VARGAS. Ofíciase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e79969773460b9a6576a83a75a11e69dd8243c2f3bde34d1d37532b9dc2eaf7

Documento generado en 26/10/2021 09:26:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM